



DECRETO N° **815**

TEMUCO, **19 JUN 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.06.2024; presentada por Fuentes Solis Samuel Enrique.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FUENTES SOLIS SAMUEL ENRIQUE
R.U.T. : 11.919.439-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **9-5281**
Código : 471.990
Actividad Económica : ALMACEN, ROTISERIA, VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : PJE. GIRASOL N°02751
A la dirección comercial : FRANCISCO POBLETE N°0950
Rol Avalúo : 2577-6
Fecha de Solicitud : 06.06.2024
Traslado N° : 36
Fecha otorgamiento : 13.06.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2943069